



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 47 de fecha 19/01/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto.- Convocatoria Tribunal Calificador de expediente relativo al Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de una Plaza de Agente de Dinamización Juvenil en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA)

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía núm. 32/24 de 15 de Enero se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de Una Plaza de Agente de Dinamización Juvenil en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, asimismo se nombró al Tribunal Calificador para dicho procedimiento.

Visto lo anteriormente expuesto y a efectos de valorar las solicitudes presentadas que hacen referencia a la documentación administrativa y méritos aportados por cada uno/a de los/as participantes, y en aplicación de las competencias atribuidas por la Legislación Aplicable en la materia, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar al Tribunal Calificador a efectos de que proceda al examen y calificación de la documentación presentada por cada uno/a de los/las aspirantes (valoración de méritos), para el próximo día 24 de Enero de 2024, Miércoles, a las 9:45 horas en el Centro de Servicios Sociales de Lantejuela, sito en C/ Teresa Navarro.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los/las miembros del Tribunal, según el nombramiento realizado, a efectos de que si alguno no les es posible la asistencia se pueda producir la delegación correspondiente.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	DhCI902aQepLv5XniwJ8bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	19/01/2024 10:40:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DhCI902aQepLv5XniwJ8bw==		

